



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



**ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

**Comunicado de Prensa
CP77/2022
1 de diciembre de 2022**

BCB REFUERZA LA LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO PARA FORTALECER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en el marco de sus atribuciones, modificó el Reglamento de Encaje Legal con el objetivo de reforzar la liquidez del sistema financiero nacional y fortalecer el proceso de recuperación económica, que fue afectado por los fenómenos climáticos recientes y, principalmente, por la interrupción de la actividad económica producto del paro cívico en el departamento de Santa Cruz.

Esta medida consiste en disminuciones de las tasas de encaje legal en títulos en moneda nacional y en moneda extranjera, las cuales reforzarán los recursos con los que cuentan las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO).

Estos recursos adicionales podrán ser utilizados por las EIF para incrementar la liquidez y la cartera de créditos tanto en el sector productivo como en el de vivienda de interés social, manteniendo su ritmo de expansión y, de esta forma, contribuir en el fortalecimiento de la recuperación económica del país.

En este sentido, el Ente Emisor en cumplimiento a su mandato normativo, ejecuta dicha medida con el fin de reforzar la liquidez del sistema financiero, mantener el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos, e impulsar el proceso de recuperación económica que fue afectado recientemente por fenómenos climáticos y también por el paro cívico en el departamento de Santa Cruz.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.